|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE RUANDA**

**25 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Uruguay da la bienvenida y agradece a Ruanda la presentación de su informe. Nos complace que la Comisión Nacional de Derechos Humanos haya recobrado su estatuto “A” en 2018.

Con espíritu constructivo, Uruguay desea recomendar:

1. Modificar las leyes 04 y 05 de 2012, en consulta con las organizaciones de sociedad civil, para eliminar las restricciones existentes al registro legal de las mismas.

2) Continuar los esfuerzos para reducir la tasa de mortalidad materna, especialmente eliminando los obstáculos para el acceso a la terminación del embarazo en sus causas legales ya existentes y continuando el debate público orientado a su eventual despenalización.

3) Proteger y garantizar el disfrute del derecho al más alto nivel posible de salud para todas las personas, garantizando el acceso a los servicios de salud y a la educación sexual integral.

Alentamos a Ruanda a aceptar las recomendaciones recibidas y llamamos a la comunidad internacional a continuar apoyando al país a través de cooperación técnica y asistencia técnica.

Muchas gracias.